

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

14926 *Resolución de 15 de octubre de 2018, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (en adelante LOU); en los Reales Decretos 1312/2007, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, que regulan, respectivamente, la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a los mismos; los Estatutos de la Universidad de Santiago de Compostela (en lo sucesivo EUSC), aprobados por el Decreto 14/2014, de 30 de enero (DOG del 12 de febrero), y en la Normativa provisional por la que se regulan los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Santiago de Compostela de 11 de febrero de 2009.

En cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 20 de marzo de 2018, informado favorablemente por el Consejo Social de esta Universidad en la sesión del 9 de abril de 2018; del artículo 19.uno.3.1) de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, y en ejecución de la Oferta de Empleo Público (OEP) de personal docente e investigador para el año 2018, publicada por Resolución del 8 de agosto de 2018 (Diario Oficial de Galicia del 21 de agosto) tras obtener la autorización de la Comunidad Autónoma de Galicia con fecha de 31 de julio de 2018, tal y como se determina en el artículo 35 de la Ley 8/2017 de 26 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2018, correspondiente, entre otras, a catorce plazas del cuerpo de Catedrático/a de Universidad (turno de promoción interna) y a catorce plazas del cuerpo de Profesor/a Titular de Universidad (turno de acceso libre).

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 20 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (en adelante LOU), y 85 de los Estatutos de la Universidad de Santiago de Compostela (en lo sucesivo EUSC), aprobados por el Decreto 14/2014, de 30 de enero (DOG del 12 de febrero), y en cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta universidad de 28 de septiembre de 2018, informado favorablemente por el Consejo Social en la sesión del 9 de octubre de 2018, resuelve convocar los concursos de acceso a las plazas de cuerpos docentes universitarios citados que se relacionan en el Anexo I de esta resolución para el turno de promoción interna y en el Anexo II para el turno de acceso libre, con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales

1.1 Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la LOU y en los Reales Decretos 1312/2007, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, que regulan, respectivamente, la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a los mismos. Además, se regularán por lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (en adelante, LPACAP); la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público (en adelante, LRJSP); en los EUSC; en la Normativa provisional por la que se regulan los

concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Santiago de Compostela de 11 de febrero de 2009; por estas bases de convocatoria y, con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

1.2 La presente convocatoria comprende el concurso independiente de cada una de las plazas convocadas.

1.3 Cuando los plazos a los que hace referencia esta convocatoria se expresen en días, se entenderá que estos son hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados y domingos y los declarados festivos, según lo dispuesto en el artículo 30 de la LPACAP. Se considerarán festivos a estos efectos los festivos locales tanto de Santiago de Compostela como de Lugo, ampliándose en cualquier caso en ambos campus el plazo establecido por un número de días igual al de los festivos existentes.

Cuando los plazos finalicen en un día en el que los registros de la Universidad de Santiago de Compostela (USC) estén cerrados se prorrogarán hasta el siguiente día hábil.

2. Requisitos de las personas aspirantes

2.1 Para participar en estas pruebas selectivas, las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español/a o, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 89 y la disposición adicional undécima de la LOU, ser nacional de estados miembros de la Unión Europea, que tendrán el mismo tratamiento que los/as nacionales españoles/as. Este mismo criterio será de aplicación:

– A los/as nacionales de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores/as en los términos en los que ésta se encuentra definida en el tratado constitutivo de la Unión Europea.

– Al cónyuge de los/as españoles/as y de los/as nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no se encuentren separados de derecho, así como a sus descendientes y a los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho y sean menores de 21 años o mayores de dicha edad y vivan a sus expensas.

– Esta última extensión del beneficio será igualmente aplicable a los/as nacionales de terceros Estados no miembros de la Unión Europea cuando así esté previsto en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

b) Cumplir los requisitos mínimos y máximos de edad legalmente establecidos para el acceso a la función pública.

c) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni encontrarse inhabilitado/a para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española, además, deberán no estar sometidas a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública.

d) No haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos.

e) No padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitación física o psíquica que impida el desempeño de las funciones correspondientes a la plaza.

f) Estar en posesión de la acreditación pertinente para el cuerpo de que se trate, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1312/2007; cumplir los requisitos establecidos en el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, y, en el caso de ser funcionario/a, no estar incurso en la prohibición del punto 4 del artículo 9 de este Real Decreto. En el

caso de las plazas de cuerpos docentes vinculadas a plazas asistenciales de instituciones sanitarias, las personas que concursen deberán estar en posesión del título oficial de especialista que corresponda a la plaza.

Las personas acreditadas que sean nacionales de otros Estados no miembros de la Unión Europea podrán tomar parte en los concursos de acceso y, de ser el caso, acceder a la función pública cuando el Estado de su nacionalidad reconozca aptitud legal a los/as españoles/as para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a la de los/as funcionarios/as docentes en la Universidad española.

g) Acreditar, una vez nombrados/as funcionarios/as, bien a través de la comisión de selección o documentalmente, un nivel de conocimiento de la lengua gallega equivalente al Celga 4 y del español equivalente al nivel B2. De no ser así, la persona nombrada funcionaria deberá realizar un curso de conocimiento de la(s) lengua(s) organizado por la propia universidad.

2.2 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas correspondientes a las plazas de promoción interna al cuerpo de Catedrático/a de Universidad, las personas candidatas deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 62.2 de la LOU y tener la condición de funcionario o funcionaria de carrera del cuerpo de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadoras e Investigadores Científicos de los Organismo Públicos de Investigación, y haber prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo esta condición.

2.3 La posesión de los requisitos establecidos en esta base, salvo los del apartado g), estará referida siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes de participación y se deberá mantener por lo menos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario/a de carrera.

3. Solicitudes

3.1 La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo aprobado oficialmente por el Vicerrectorado de Profesorado, que se encuentra publicado en el sitio web <http://www.usc.es/gl/servizos/profesorado/prazasabertas/solicitudes.html>. La persona aspirante deberá rellenar en la solicitud su domicilio y su dirección de correo electrónico, y será preferentemente a éste último a donde la USC enviará las notificaciones.

Las personas que opten a más de una plaza deberán presentar una solicitud independiente para cada una de ellas.

Además, será requisito imprescindible para participar en el proceso que las personas aspirantes, en el acto de presentación, hagan entrega a la presidencia de la comisión de cinco ejemplares de su historial académico, docente, investigador, de gestión y, en su caso, sanitario-asistencial, junto con un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los méritos alegados, según modelo publicado en la página web.

3.2 Las solicitudes se dirigirán al rector de la Universidad de Santiago de Compostela en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Estas solicitudes podrán presentarse en cualquiera de los registros generales de la USC, situados en el Campus de Santiago (Colexio de San Xerome, Praza do Obradoiro s/n, 15782 Santiago de Compostela) y en el Campus de Lugo (Servizos Centrais do Campus de Lugo, Campus Universitario, 27002 Lugo), o por los restantes procedimientos previstos en el artículo 16 de la LPACAP. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el/la empleado/a de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero deberán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes.

En el caso de haber presentado la solicitud a través de los últimos procedimientos descritos, los solicitantes deberán adelantar por correo electrónico a la dirección spdocente@usc.es, y dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, la copia de la instancia debidamente diligenciada por el organismo competente.

3.3 Derechos de examen:

Las personas aspirantes deberán abonar a la Universidad de Santiago de Compostela por cada concurso en el que soliciten participar la cantidad de 41,56 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia deberá efectuarse en la cuenta IBAN-2080-0388-20-3110000646 de Abanca.

Estarán exentas del pago de esta tasa las personas con grado de discapacidad igual o superior al 33% y las que sean miembros de familias numerosas clasificadas en la categoría especial, siempre que presenten junto con su solicitud la justificación documental correspondiente. Los miembros de familias numerosas de categoría general tendrán derecho a una bonificación del 50%.

También se aplicará una bonificación del 50% a la inscripción en el proceso selectivo solicitada por personas que figuren como demandantes de empleo desde, por lo menos, seis meses antes de la fecha de publicación de esta convocatoria, y que no estén percibiendo prestación o subsidio por desempleo.

El certificado relativo a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados en el párrafo anterior, se solicitará en las oficinas del Servicio Público de Empleo y se presentará con la solicitud.

La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es reparable y determinará la exclusión de la persona aspirante, excepto que acredite estar exento del pago de dicha tasa.

No procederá la devolución de los derechos de examen a las personas aspirantes en el caso de exclusión definitiva de las pruebas selectivas por causas imputables a ellas.

3.4 Con la solicitud se acompañarán necesariamente los siguientes documentos, siendo causa de exclusión la falta de alguno de ellos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o documento acreditativo de la nacionalidad.

Los/as aspirantes que no tengan la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar fotocopia del documento que acredite la nacionalidad y, en su caso, los documentos acreditativos del vínculo de parentesco, y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo de la persona nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o de otros Estados, cuando así lo establezca un tratado internacional celebrado por la Unión Europea y ratificado por España, con que tenga el dicho vínculo. Así mismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar separados de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que la persona aspirante vive a sus expensas o está a su cargo. La acreditación se realizará por medio de certificados expedidos por las autoridades competentes de su país de origen, traducidos a alguna de las lenguas oficiales de la Universidad de Santiago de Compostela.

b) Fotocopia compulsada, o simple acompañada del respectivo original para su cotejo, de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos que se señalan en el apartado f) de la base 2.1. y en la base 2.2 En el supuesto de ser profesor de una plaza de igual categoría, certificación acreditativa de su desempeño.

Las personas candidatas que pertenezcan a esta Universidad y así lo hagan constar en su solicitud sólo deberán presentar los documentos a que se refiere este apartado que no obren en su expediente personal.

c) Justificante original de haber abonado los derechos de examen, en el que deberá constar necesariamente el nombre y apellidos de la persona aspirante y la referencia del número de concurso así como, en su caso, justificante de la causa de bonificación o exención.

3.5 De conformidad con lo dispuesto en el apartado g) de la base 2.1, las personas aspirantes podrán acreditar, en esta fase del procedimiento, un nivel de conocimiento de la lengua gallega equivalente al Celga 4 y del español equivalente al nivel B2.

La falta de acreditación documental del requisito señalado en el punto 3.5 no será causa de exclusión, pudiendo acreditarse a través de la comisión de selección. De no ser

así, la persona nombrada funcionaria deberá realizar un curso de conocimiento de la(s) lengua(s) organizado por la propia universidad.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el rector de la Universidad de Santiago de Compostela, en el plazo máximo de quince días, dictará una resolución declarando aprobadas las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en los distintos concursos de acceso, con indicación de las causas de exclusión. La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se publicará en el tablón electrónico de la USC. Así mismo, se difundirá a través de la web <http://www.usc.es/profesorado>

4.2 Contra esta resolución las personas interesadas podrán presentar reclamación ante el rector, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en los tabloneros de anuncios. En este plazo las personas aspirantes excluidas o que no figuren en la relación de admitidas y excluidas del correspondiente concurso podrán subsanar los defectos que motivaran su exclusión u omisión de dicha relación. En el caso de no hacerlo, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Resueltas las reclamaciones, en el plazo máximo de quince días desde la finalización del plazo señalado para presentar reclamación se dictará una nueva resolución aprobando las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, que serán objeto de publicación en la forma indicada en la base 4.1. Esta resolución pondrá fin a la vía administrativa y contra ella se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa. No obstante, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el rector en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, de acuerdo con lo previsto en la LPACAP. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la resolución expresa o la desestimación presunta del de reposición.

5. Comisiones de selección

5.1 La composición de las comisiones de selección es la que figura en los Anexos I y II de esta convocatoria. Conforme a lo establecido en el artículo 6.4 del RD 1313/2007, de 5 de octubre, los currículums de los miembros de la comisión de selección podrán ser consultados por las personas interesadas, durante el tiempo que dure el proceso, en horario de 9 a 14 horas los días laborables en el Servicio de Planificación de PDI, sito en el Pazo de S. Xerome, Praza do Obradoiro, Santiago de Compostela.

5.2 Para la constitución y la actuación de las comisiones se aplicará lo recogido en la Normativa provisoria por la que se regulan los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Santiago de Compostela de 11 de febrero de 2009. Los miembros de la comisión deberán abstenerse de actuar y las personas interesadas podrán recusarlos, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la LPACAP

5.3 Una vez resueltas la renuncia, abstención o recusación que pudieran haberse presentado, las personas afectadas serán sustituidas por los/as respectivos/as suplentes. En el supuesto de que también en el miembro suplente de que se trate concurriese alguna de las circunstancias de impedimento citadas anteriormente, su sustitución se hará por orden correlativa de nombramiento entre los miembros suplentes.

5.4 Las comisiones deberán constituirse dentro de los tres meses siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Para ello, el/la presidente/a titular, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los/as titulares y, en su caso, a los/as suplentes para proceder al acto formal de constitución de aquélla, fijando lugar, fecha y hora en que tendrá lugar. De la constitución de la Comisión también serán informadas las personas candidatas.

6. Desarrollo del concurso

6.1 Criterios de valoración.

6.1.1 En el acto de constitución las comisiones de selección, en función de las características de las plazas que se van a proveer y de las actividades docentes e investigadoras que figuren en la convocatoria, aprobarán y harán públicos, en el tablón de anuncios del Centro en el que actúen, los criterios de selección que serán utilizados para la resolución de los concursos de acceso convocados. Estos criterios deberán respetar lo precisado en el artículo 9 de la Normativa de esta Universidad por la que se regulan los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y las proporciones que se recogen en el Anexo de dicha normativa para la valoración de cada categoría de méritos.

6.1.2 Publicados los criterios, el/la presidente/a convocará a las personas candidatas admitidas en el acto de presentación, que deberá tener lugar entre las 24 y 72 horas contadas desde la publicación de los criterios. La comunicación incluirá el lugar, la fecha y la hora de celebración.

6.2 Acto de presentación

6.2.1 El orden de actuación de los/as aspirantes en las pruebas orales seguirá la ordenación alfabética por apellido a partir de la letra «G», de conformidad con lo establecido en la Resolución de 17 de enero de 2018, de la Consellería de Facenda de la Xunta de Galicia.

6.2.2 En el acto de presentación, que será público, las personas candidatas entregarán al presidente/a de la comisión de selección cinco ejemplares de su historial académico, docente, investigador, de gestión y, de ser el caso, sanitario-asistencial, junto con un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los méritos alegados. El historial deberá ajustarse en lo posible al modelo establecido en el documento Historial del aspirante publicado en la página web <http://www.usc.es/gl/servizos/profesorado/prazasabertas/funcionarios.html>; para su elaboración se seguirá el documento de instrucciones que se encuentra en la misma página. En cualquier caso, el historial deberá incluir todos los apartados del modelo establecido. El ejemplar de la documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse organizado en el mismo orden que el modelo de historial.

6.2.2.1 Las personas aspirantes a una plaza de Profesor Titular de Universidad le entregarán también al presidente/a cinco ejemplares de una guía docente de una materia de las que se determinan en el Anexo II de esta convocatoria y cinco ejemplares del proyecto investigador a desarrollar en el caso de que le sea otorgada la plaza. Cuando en el Anexo II se establezca «materias del área», la guía docente se referirá a una materia obligatoria o de formación básica adscrita al área de conocimiento de las que se cursen para la obtención de títulos de carácter oficial de grado o equivalente en la USC.

La guía docente tendrá como máximo una extensión de cincuenta páginas en tamaño DIN A4 a doble espacio y deberá hacer referencia, como mínimo, a los siguientes aspectos:

- Datos descriptivos de la materia
- Sentido de la materia en el plan de estudios
- Objetivos: competencias, destrezas y habilidades que debe adquirir el estudiante
- Desarrollo del temario teórico y práctico
- Bibliografía recomendada
- Metodología y recursos necesarios
- Sistema de evaluación de aprendizaje
- Otras informaciones de interés

El proyecto investigador tendrá como máximo veinticinco páginas en tamaño DIN A4 a doble espacio.

6.2.2.2 Las personas aspirantes a una plaza de Catedrático de Universidad le entregarán también al presidente/a, cinco ejemplares del proyecto investigador a desarrollar en el caso de otorgarle la plaza. Este tendrá una extensión máxima de veinticinco páginas DIN A4 a doble espacio.

6.2.3 El/La secretario/a de la comisión deberá garantizar que la documentación entregada por los/as concursantes pueda ser consultada con anterioridad al inicio de las pruebas por todas las personas candidatas presentadas.

6.3 Pruebas.

6.3.1 Los concursos de acceso al cuerpo de Titulares de Universidad constarán de dos pruebas que serán públicas.

6.3.1.1 La primera prueba consistirá en la exposición y defensa oral de los méritos e historial académico, docente, investigador, de gestión y, en su caso, sanitario-asistencial de cada persona candidata. Esta exposición no podrá exceder de noventa minutos, con un debate posterior con la Comisión durante un tiempo máximo de dos horas.

En el caso de que exista una única persona aspirante, la Comisión, después de analizar la documentación presentada por ésta, si considera por unanimidad que resulta suficiente para la superación de la prueba, podrá eximirla de la exposición oral y posterior debate.

Finalizada esta prueba, cada miembro de la comisión emitirá un informe razonado y ajustado a los criterios de valoración previamente fijados.

6.3.1.2 La segunda prueba consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de 90 minutos, y posterior debate con la comisión, durante un máximo de dos horas, de:

- La guía docente de una de las materias que se determinen en la convocatoria o, en su defecto, de una materia obligatoria o de formación básica de la oferta oficial de grados relacionada con el área por la que se convoca la plaza.
- El proyecto investigador a desarrollar en el caso de que le sea otorgada la plaza.

Finalizada la segunda prueba, cada miembro de la comisión emitirá un informe razonado y ajustado a los criterios de valoración previamente fijados.

El peso de cada prueba en la cualificación final de las personas candidatas será del 50%.

De acuerdo con estos informes, la comisión elaborará una propuesta de provisión. Los miembros de la comisión que voten en contra de la propuesta mayoritaria tendrán que hacer constar la motivación de su voto.

La propuesta incluirá una relación de todas las personas candidatas que sean consideradas aptas para ocupar la plaza por orden de preferencia para el nombramiento por el rector. El proceso podrá concluir con la propuesta de la Comisión de no proveer la plaza convocada.

6.3.2 Los concursos de acceso al cuerpo de Catedráticos de Universidad constarán de una única prueba, que será pública, y que consistirá en la exposición y defensa oral de los méritos de cada candidato/a y del proyecto investigador a desarrollar de serle otorgada la plaza. La exposición y la defensa oral no podrán exceder de noventa minutos y dos horas, respectivamente.

Finalizada la prueba, cada miembro de la comisión emitirá un informe razonado y ajustado a los criterios de valoración previamente fijados. De acuerdo con estos informes, la comisión elaborará una propuesta de provisión. Los miembros de la comisión que voten en contra de la propuesta mayoritaria tendrán que hacer constar la motivación de su voto.

La propuesta incluirá una relación de todos los candidatos que sean considerados aptos para ocupar la plaza por orden de preferencia para el nombramiento por el rector.

El proceso podrá concluir con la propuesta de la Comisión de no proveer la plaza convocada.

6.3.3 Las personas aspirantes serán convocadas por la comisión a los distintos actos en único llamamiento, que hará público en el tablón de anuncios en el que actúe, siendo excluidas del concurso las que no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados como tales por la comisión.

7. Propuesta de provisión

7.1 En un plazo máximo de cinco días desde el siguiente a la finalización de las pruebas se hará pública en el tablón de anuncios del centro en el que actúe la comisión de selección la propuesta motivada y vinculante de nombramiento para la provisión de la plaza, con expresión de todas las personas candidatas propuestas por orden de preferencia. Esta propuesta será formalizada en el modelo normalizado de acta que proveerá el Vicerrectorado competente en materia de profesorado, haciendo constar los mecanismos de impugnación que puedan utilizar las personas interesadas. La propuesta permanecerá expuesta, por lo menos, hasta que expire el plazo para la interposición de los correspondientes recursos.

El tiempo transcurrido entre la publicación de la convocatoria y la resolución del concurso no podrá exceder de cuatro meses, salvo en los supuestos de suspensión o ampliación de este plazo por impugnación u otras causas justificadas apreciadas por resolución del rector de la USC.

7.2 Una vez publicada, la propuesta será entregada por el/la presidente/a de la comisión de selección o, en su caso, por el/la secretario/a en el Vicerrectorado de Profesorado junto con las actas e informes que componen el expediente, un ejemplar de la documentación aportada por cada persona candidata con la justificación documental correspondiente y la certificación del secretario o de la secretaria de la comisión en la que conste la fecha de publicación en el tablón de anuncios del centro.

7.3 Finalizado el procedimiento, la documentación de los concursantes quedará a su disposición en el Vicerrectorado de Profesorado, de dónde deberán retirarla. No obstante, en el caso de interposición de recurso no podrá retirarse hasta que la resolución impugnada sea firme, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan realizar copia de la documentación para otros efectos.

Transcurridos seis meses desde la finalización del procedimiento o, en el caso de haber recurso, desde que la resolución impugnada adquiera firmeza, la documentación que no fuera retirada será destruida.

8. Presentación de documentos y nombramientos

8.1 En el plazo máximo de veinte días a contar desde el siguiente al de publicación de la propuesta de nombramiento, la persona candidata propuesta en primer lugar por la comisión de selección tiene que presentar los siguientes documentos en el Vicerrectorado de Profesorado o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16 de la LPACAP:

a) Copia compulsada del título académico requerido para la plaza para la que haya sido propuesta.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública ni encontrarse inhabilitada para el ejercicio de las funciones públicas. Las personas aspirantes de nacionalidad no española deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público en la Administración General del Estado y a sus Organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que sea de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores/as, que no están sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

c) Acreditación del requisito exigido en la base 2.e) de no padecer enfermedad ni estar afectada por limitación física o psíquica que impida el desempeño de las funciones correspondientes a profesor/a de universidad, mediante la certificación médica oficial o informe de salud emitido por el Servicio Galego de Saúde (SERGAS).

d) Acreditación del requisito exigido en la base 2.d), mediante la certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, que podrá solicitarse al ministerio con competencias en materia de justicia.

8.2 Aquellas personas que tuviesen la condición de funcionarios/as públicos/as de carrera en activo estarán exentos de presentar los documentos mencionados en los apartados b) y c) de esta base, debiendo presentar certificación de la administración de la que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Las personas candidatas que pertenezcan a esta Universidad sólo deberán presentar los documentos a que se refiere esta base que no obren en su expediente personal.

8.3 El rector de la Universidad de Santiago de Compostela efectuará el nombramiento como funcionario/a de carrera de la persona candidata propuesta por la comisión, una vez que presentara en plazo la documentación exigida en el apartado 1 de esta base. En el caso de que la primera persona candidata propuesta no acredite en tiempo y forma los extremos señalados en el párrafo anterior el rector procederá, de manera sucesiva, al nombramiento de las siguientes personas candidatas propuestas según el orden establecido por la comisión de selección, previa acreditación por éstas de los mencionados requisitos en idéntico plazo de veinte días.

8.4 Los nombramientos, que especificarán la denominación de la plaza con indicación del área de conocimiento y del cuerpo al que pertenece, serán publicados en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de Galicia y comunicados a los registros correspondientes a efectos del otorgamiento del número de Registro de Personal y de la inscripción en el cuerpo respectivo, así como al Consejo de Universidades.

8.5 En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, la persona candidata propuesta deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario/a de carrera del cuerpo docente universitario de que se trate. En el momento de la toma de posesión la persona candidata deberá presentar declaración de no estar afectada de incompatibilidad, u opción en el caso de tener otro trabajo en el sector público.

9. Norma final

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa. Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Santiago de Compostela, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, al amparo de los artículos 123 e 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santiago de Compostela, 15 de octubre de 2018.—El Rector, Antonio López Díaz.

ANEXO I

Relación de Plazas y Comisiones: Turno de promoción interna

Catedrático de Universidad

N.º de Concurso: 2372/18. Dedic: T.
N.º de Plazas: 1 (A00566).
Área de conocimiento: Botánica.
Departamento: Botánica.
Perfil: Materias del área.
Centro (*): Facultad de Biología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2373/18. Dedic: T.
N.º de Plazas: 1 (A00567).
Área de conocimiento: Periodismo.
Departamento: Ciencias de la Comunicación.
Perfil: Gestión y estructura de la empresa audiovisual (G3041422).
Centro (*): Facultad de Ciencias de la Comunicación.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2374/18. Dedic: T.
N.º de Plazas: 1 (A00568).
Área de conocimiento: Derecho Administrativo.
Departamento: Derecho Público y Teoría del Estado.
Perfil: Materias del área.
Centro (*): Facultad de Derecho.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2375/18. Dedic: T.
N.º de Plazas: 1 (A00569).
Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Departamento: Derecho Público Especial.
Perfil: Derecho del Trabajo I (G3161226); Derecho del Trabajo II (G3161322).
Centro (*): Facultad de Derecho.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2376/18. Dedic: T.
N.º de Plazas: 1 (A00570).
Área de conocimiento: Edafología y Química Agrícola.
Departamento: Edafología y Química Agrícola.
Perfil: Edafología (G4071224).
Centro (*): Escuela Politécnica Superior de Ingeniería.
Localidad: Lugo.

N.º de Concurso: 2377/18. Dedic: T.
N.º de Plazas: 1 (A00571).
Área de conocimiento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica.
Departamento: Farmacología, Farmacia y Tecnología Farmacéutica.
Perfil: Materias del área.
Centro (*): Facultad de Farmacia.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2378/18. Dedic: T.
N.º de Plazas: 1 (A00572).
Área de conocimiento: Filologías Gallega y Portuguesa.
Departamento: Filología Gallega.

Perfil: Sociolingüística Gallega (G5051324).
Centro (*): Facultad de Filología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2379/18. Dedic: T.
N.º de Plazas: 1 (A00573).
Área de conocimiento: Fisiología.
Departamento: Fisiología.
Perfil: Fisiología Médica (G2051201).
Centro (*): Facultad de Medicina y Odontología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2380/18. Dedic: T.
N.º de Plazas: 1 (A00574).
Área de conocimiento: Historia del Arte.
Departamento: Historia del Arte.
Perfil: Historia del arte gallega, moderna y contemporánea (G5011422).
Centro (*): Facultad de Geografía e Historia.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2381/18. Dedic: T.
N.º de Plazas: 1 (A00575).
Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Perfil: Psicología del desarrollo II (G2011230).
Centro (*): Facultad de Psicología.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2382/18. Dedic: T.
N.º de Plazas: 1 (A00576).
Área de conocimiento: Química Analítica.
Departamento: Química Analítica, Nutrición y Bromatología.
Perfil: Materias del área.
Centro (*): Facultad de Química.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2383/18. Dedic: T.
N.º de Plazas: 1 (A00577).
Área de conocimiento: Química Analítica.
Departamento: Química Analítica, Nutrición y Bromatología.
Perfil: Materias del área.
Centro (*): Facultad de Química.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2384/18. Dedic: T.
N.º de Plazas: 1 (A00578).
Área de conocimiento: Química Física.
Departamento: Química Física.
Perfil: Materias del área.
Centro (*): Facultad de Química.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2385/18. Dedic: T.
N.º de Plazas: 1 (A00579).
Área de conocimiento: Química Orgánica.
Departamento: Química Orgánica.
Perfil: Materias del área.
Centro (*): Facultad de Química.
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 2372/18

Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Botánica.

Comisión titular

Presidente	Blanca López, Gabriel.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Granada.
Secretario	Retuerto Franco, José Carlos Ruben.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Catalán Rodríguez, María Pilar.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Zaragoza.
2.º Vocal	Díaz González, Tomás Emilio.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Oviedo.
3.º Vocal	Ortega Olivencia, Ana Isabel.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Extremadura.

Comisión suplente

Presidente	Rico Hernández, Enrique.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Salamanca.
Secretario	Mosquera Losada, María Rosa.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela..
1.º Vocal	Onainidia Olalde, Miren.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad del País Vasco.
2.º Vocal	Fernandez Prieto, José Antonio.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Oviedo.
3.º Vocal	Díaz Antúnez-Barradas, María Cruz.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Sevilla.

N.º de concurso: 2373/18

Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Periodismo.

Comisión titular

Presidente	Ledo Andión, Margarita María.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario	López García, Xosé.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Caridad Sebastián, Mercedes.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad Carlos III de Madrid.
2.º Vocal	Marzal Felici, Javier.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad Jaume I, de Castellón.
3.º Vocal	Murciano Martínez, Marcial.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente

Presidente	Prado Pico, Emilio.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad Autónoma de Barcelona.
Secretario	Soengas Pérez, José.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Palomo Torres, M.ª Bella.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Málaga.
2.º Vocal	Caffarel Serra, M. Carmen.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad Rey Juan Carlos.
3.º Vocal	Olabarri Fernández, M. Elena.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad del País Vasco.

N.º de concurso: 2374/18

Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Administrativo.

Comisión titular

Presidente	López Ramón, Fernando.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Zaragoza.
Secretario	Miguez Macho, Luís.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Díez Sánchez, Juan José.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Alicante.
2.º Vocal	Alonso Ibañez, Rosario.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Oviedo.
3.º Vocal	Alonso Garcia, Consuelo.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente

Presidente	Tolivar Alas, Leopoldo.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Oviedo.
Secretario	Fuertes López, Mercedes.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de León.

1.º Vocal	Esteve Pardo, José.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Barcelona.
2.º Vocal	Tomos Más, Joaquín.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Barcelona.
3.º Vocal	Barrero Rodríguez, Concepción.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Sevilla.

N.º de concurso: 2375/18

Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Comisión titular

Presidente	Garate Castro, Francisco Javier.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario	Martínez Girón, Jesús.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de A Coruña.
1.º Vocal	López Anierte, Carmen.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Murcia.
2.º Vocal	Cabeza Pereiro, Jaime.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Vigo.
3.º Vocal	Romero Ródenas, María José.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente

Presidente	García Blasco, Juan.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Zaragoza.
Secretario	Moreno Pérez, José Luís.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Granada.
1.º Vocal	Sánchez Urán Azaña, Yolanda.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad Complutense de Madrid.
2.º Vocal	Alemán Páez, Francisco.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Córdoba.
3.º Vocal	Sánchez Rodas, Cristina.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Sevilla.

N.º de concurso: 2376/18

Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Edafología y Química Agrícola.

Comisión titular

Presidente	Espejo Serrano, Rafael.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad Politécnica de Madrid.
Secretario	Arias Estévez, Manuel.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Vigo.
1.º Vocal	Mérida García, Julieta.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Córdoba.
2.º Vocal	Hernández Fernández, M.ª Teresa.	T	Profesora Investigación.	Centro de Edafología y Biología aplicada del Segura (CSIC).
3.º Vocal	Pérez Sirvent, Carmen.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Murcia.

Comisión suplente

Presidente	Sánchez Martín, María Jesús.	T	Profesora Investigación.	Inst. RR Naturales y de Agrobiología (CSIC).
Secretario	Mosquera Losada, María Rosa.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Rodríguez Rodríguez, Antonio.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de La Laguna.
2.º Vocal	Alcañiz Baldellou, José María.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad Autónoma de Barcelona.
3.º Vocal	García Izquierdo, Carlos.	T	Profesor de Investigación.	Centro de Edafología y Biología aplicada del Segura (CSIC).

N.º de concurso: 2377/18

Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica.

Comisión titular

Presidente	Concheiro Nine, Angel Joaquin.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario	Gómez Amosa, José Luís.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Loza Garcia, María Isabel.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
2.º Vocal	Llabres Martínez, Matías.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de La Laguna.
3.º Vocal	Evora Garcia, Carmen María.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de La Laguna.

Comisión suplente

Presidente	Alonso Fernandez, María Joséfa.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario	Freire-Garabal Nuñez, Manuel.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Blanco Mendez, José.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
2.º Vocal	Martínez Lanao, José.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Salamanca.
3.º Vocal	Ruiz Martínez, Adolfin.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Granada.

N.º de concurso: 2378/18

Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Filologías Gallega y Portuguesa.

Comisión titular

Presidente	Álvarez Blanco, Rosario.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario	Regueira Fernandez, Xose Luis.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Martins, Ana María.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Lisboa.
2.º Vocal	Freixeiro Mato, Xose Ramon.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de A Coruña.
3.º Vocal	Moreno Cabrera, Juan Carlos.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente

Presidente	Montero Cartelle, Emilio.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario	Rodríguez Espiñeira, María José.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Lorenzo Gradin, María Pilar.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
2.º Vocal	Cano González, Ana María.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Oviedo.
3.º Vocal	Martinez Pereiro, Carlos Paulo.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de A Coruña.

N.º de concurso: 2379/18

Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Fisiología.

Comisión titular

Presidente	Dieguez González, Carlos.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario	Señaris Rodríguez, Rosa María.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Domínguez Puente, Fernando.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
2.º Vocal	Duñach Masjuan, María.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad Autónoma de Barcelona.
3.º Vocal	Delgado Villar, M.ª Dolores.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Cantabria.

Comisión suplente

Presidente	Sánchez Piñón, Laura Elena.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario	Zalvide Torrente, Juan Bautista.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Rodríguez-Moldes Rey, María Isabel.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
2.º Vocal	Muñoz Terol, Alberto.	T	Profesor de Investigación.	Instituto de Investigaciones Biomédicas «Albert Sols».
3.º Vocal	Nadal Navajas, Ángel.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad Miguel Hernández de Elche.

N.º de concurso: 2380/18

Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Historia del Arte.

Comisión titular

Presidente	García Iglesias, José Manuel.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario	Goy Diz, Ana Eulalia.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Villanueva Abelairas, Carlos.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
2.º Vocal	Lozabo Bartoluzzi, María del Mar.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Extremadura.
3.º Vocal	García Cuetos, Mª Pilar.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Oviedo.

Comisión suplente

Presidente	Vigo Trasancos, Alfredo Manuel.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario	Rosende Valdés, Andrés Antonio.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Carballo-Calero Ramos, María Victoria.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Vigo.
2.º Vocal	Morales Folguera, José Miguel.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Málaga.
3.º Vocal	Álvarez Martínez, María Soledad.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Oviedo.

N.º de concurso: 2381/18

Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Comisión titular

Presidente	Pérez Pereira, Miguel.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario	Díaz Fernandez, Fernando.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Seoane Pesqueira, María Gloria.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
2.º Vocal	Diez Chamizo, Mª Victoria.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Barcelona.
3.º Vocal	Guárdia Olmos, Joan.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Barcelona.

Comisión suplente

Presidente	Arce Fernandez, Constantino.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario	Redolat Iborra, Rosa.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Valencia.
1.º Vocal	Ballesteros Jiménez. Soledad.	T	Catedrático/a de Universidad.	UNED.
2.º Vocal	Peralbo Uzquiano, Manuel.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de A Coruña.
3.º Vocal	Moreno Rodríguez, Mª del Carmen.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Sevilla.

N.º de concurso: 2382/18

Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Química Analítica.

<i>Comisión titular</i>				
Presidente	Prada Rodríguez, Darío.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de A Coruña.
Secretario	Estevez Cabanas, Ramon José.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Gallego Fernandez, Mercedes.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Córdoba.
2.º Vocal	Sicilia Criado, M. Dolores.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Córdoba.
3.º Vocal	Bravo Díaz, Carlos.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Vigo.
<i>Comisión suplente</i>				
Presidente	Cela Torrijos, Rafael.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario	Bautista Rubio, Felipa M. ^a	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Córdoba.
1.º Vocal	Muniategui Lorenzo, Soledad.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de A Coruña.
2.º Vocal	Lunar Reyes, Loreto.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Córdoba.
3.º Vocal	Ballesteros Tribaldo, Evaristo Antonio.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Jaén.

N.º de concurso: 2383/18

Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Química Analítica.

<i>Comisión titular</i>				
Presidente	Bermejo Barrera, María Del Pilar.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario	Simal Gándara, Jesús.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Vigo.
1.º Vocal	Rodríguez Delgado, Miguel Ángel.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de La Laguna.
2.º Vocal	García Barrera, Tamara.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Huelva.
3.º Vocal	Lázaro Gistau, Regina M. ^a	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Zaragoza.
<i>Comisión suplente</i>				
Presidente	Díaz García Marta Elena.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Oviedo.
Secretario	López Manía, Purificación.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de A Coruña.
1.º Vocal	Sancho Llopis, Juan Vicente.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad Jaume I, de Castellón.
2.º Vocal	Vílchez Quero, José Luis.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Granada.
3.º Vocal	Díaz Romero, Carlos.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de La Laguna.

N.º de concurso: 2384/18

Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Química Física.

<i>Comisión titular</i>				
Presidente:	Mosquera Castro, Ricardo A.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Vigo.
Secretario:	García Rio, Luis.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal:	Barrientos Benito, María Carmen.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Valladolid.
2.º Vocal:	Lavín Puente, María del Carmen.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Valladolid.
3.º Vocal:	Iglesias Martínez, Emilia.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de A Coruña.
<i>Comisión suplente</i>				
Presidente:	Mosquera González, Manuel.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario:	Fernandez Rodríguez, Berta.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.

1.º Vocal:	Bravo Díaz, Carlos.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Vigo.
2.º Vocal:	Yañez Montero, Manuel.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad Autónoma de Madrid.
3.º Vocal:	Redondo Cristóbal, María del Pilar.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Valladolid.

N.º de concurso: 2385/18

Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Química Orgánica.

Comisión titular

Presidente	Mascareñas Cid, José Luis.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario	Granja Guillán, Juan Ramon.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Villaverde Cameron-Walker, María del Carmen.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
2.º Vocal	Martínez Fresneda, Pilar.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Murcia.
3.º Vocal	Zubia Mendoza, Eva.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Cádiz.

Comisión suplente

Presidente	Domínguez Francisco, Domingo.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario	Saa Rodríguez, Carlos Eugenio.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Santana Penin, María Lourdes.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
2.º Vocal	Domingo Asensi, Luis Ramón.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Valencia.
3.º Vocal	Sotomayor Anduiza, M. Nuria.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad del País Vasco.

ANEXO II

Relación de Plazas y Comisiones: Turno de acceso libre

Titular de Universidad

N.º de Concurso: 2386/18. Dedic: T.
 N.º de Plazas: 1 (C01785).
 Área de conocimiento: Biología Celular.
 Departamento: Biología Funcional.
 Perfil: Biología de los Tejidos y Órganos (G1021108).
 Centro (*): Facultad de Biología.
 Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2387/18. Dedic: T.
 N.º de Plazas: 1 (C01786).
 Área de conocimiento: Ecología.
 Departamento: Biología Funcional.
 Perfil: Ecología II (G1021329).
 Centro (*): Facultad de Biología.
 Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2388/18. Dedic: T.
 N.º de Plazas: 1 (C01787).
 Área de conocimiento: Estomatología.
 Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas.
 Perfil: Planificación y Gestión de la Clínica Odontológica (G2061524).
 Centro (*): Facultad de Medicina y Odontología.
 Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2389/18. Dedic: T.

N.º de Plazas: 1 (C01788).

Área de conocimiento: Derecho Civil.

Departamento: Derecho Común.

Perfil: Derecho de Sucesiones (G3161327).

Centro (*): Facultad de Derecho.

Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2390/18. Dedic: T.

N.º de Plazas: 1 (C01789).

Área de conocimiento: Economía Aplicada.

Departamento: Economía Aplicada.

Perfil: Estructura Económica Mundial I (G3061108).

Centro (*): Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2391/18. Dedic: T.

N.º de Plazas: 1 (C01790).

Área de conocimiento: Economía Aplicada.

Departamento: Economía Aplicada.

Perfil: Estructura Económica de España y de la UE (G3061324).

Centro (*): Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2392/18. Dedic: T.

N.º de Plazas: 1 (C01791).

Área de conocimiento: Edafología y Química Agrícola.

Departamento: Edafología y Química Agrícola.

Perfil: Ciencia de Materiales (G4021321).

Centro (*): Escuela Técnica Superior de Ingeniería.

Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2393/18. Dedic: T.

N.º de Plazas: 1 (C01792).

Área de conocimiento: Edafología y Química Agrícola.

Departamento: Edafología y Química Agrícola.

Perfil: Geología y Climatología (G4091108).

Centro (*): Escuela Politécnica Superior de Ingeniería.

Localidad: Lugo.

N.º de Concurso: 2394/18. Dedic: T.

N.º de Plazas: 1 (C01793).

Área de conocimiento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.

Departamento: Ingeniería Agroforestal.

Perfil: Urbanismo y Ordenación del Territorio (G4051327).

Centro (*): Escuela Politécnica Superior de Ingeniería.

Localidad: Lugo.

N.º de Concurso: 2395/18. Dedic: T.

N.º de Plazas: 1 (C01794).

Área de conocimiento: Farmacología.

Departamento: Farmacología, Farmacia y Tecnología Farmacéutica.

Perfil: Farmacoterapia (G2081429).

Centro (*): Facultad de Farmacia.

Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2396/18. Dedic: T.

N.º de Plazas: 1 (C01795).

Área de conocimiento: Historia Contemporánea.

Departamento: Historia.
 Perfil: Historia del Mundo Actual (G3031102).
 Centro (*): Facultad de Geografía e Historia.
 Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de Concurso: 2397/18. Dedic: T.
 N.º de Plazas: 1 (C01796).
 Área de conocimiento: Microbiología.
 Departamento: Microbiología y Parasitología.
 Perfil: Microbiología Veterinaria (G2091203).
 Centro (*): Facultad de Veterinaria.
 Localidad: Lugo.

N.º de Concurso: 2398/18. Dedic: T.
 N.º de Plazas: 1 (C01797).
 Área de conocimiento: Medicina y Cirugía Animal.
 Departamento: Patología Animal.
 Perfil: Propedéutica Clínica (G2091324).
 Centro (*): Facultad de Veterinaria.
 Localidad: Lugo.

N.º de Concurso: 2399/18. Dedic: T.
 N.º de Plazas: 1 (C01798).
 Área de conocimiento: Psicología Social.
 Departamento: Psicología Social, Básica y Metodología.
 Perfil: Psicología Social (G2011108).
 Centro (*): Facultad de Psicología.
 Localidad: Santiago de Compostela.

N.º de concurso: 2386/18

Cuerpo: Titular de Universidad. Área de conocimiento: Biología Celular

Comisión titular

Presidente	Rodicio Rodicio, María Celina.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario	Noia Guldrís, Manuel.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Lamas Fernández, Jesús.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
2.º Vocal	Molist Garcia, M.ª Pilar.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Vigo.
3.º Vocal	Rodríguez Gallardo, Lucía.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Extremadura.

Comisión suplente

Presidente	Magariños Ferro, Beatriz.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario	Viñas Díaz, Ana María.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Santos Rodríguez, María Isabel.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
2.º Vocal	Pombal Diego, Manuel Ángel.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Vigo.
3.º Vocal	Muñoz Cueto, José Antonio.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Cádiz.

N.º de concurso: 2387/18

Cuerpo: Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ecología

Comisión titular

Presidente	Fernández Santos, Belén.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Salamanca.
Secretario	Aboal Viñas, Jesús Ramon.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.

1.º Vocal	Calvo Galván, Leonor.	T	Titular de Universidad.	Universidad de León.
2.º Vocal	De Las Heras Ibañez, Jorge Antonio.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Castilla-La Mancha.
3.º Vocal	Marcos Porras, Elena.	T	Titular de Universidad.	Universidad de León.

Comisión suplente

Presidente	Pérez Ramos, Beatriz.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Castilla-La Mancha.
Secretario	Carral Vilariño, Emilio.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Merino Garcia, Agustin.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
2.º Vocal	Benito Rueda, Elena.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Vigo.
3.º Vocal	Suárez Seoane, Susana.	T	Titular de Universidad.	Universidad de León.

N.º de concurso: 2388/18

Cuerpo: Titular de Universidad. Área de conocimiento: Estomatología

Comisión titular

Presidente	Fernandez Redondo, Piedad Virginia.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario	García García, Abel.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Galindo Moreno, Pablo Antonio.	T	Catedrático/a Universidad.	Universidad de Granada.
2.º Vocal	Lucena Martín, Cristina.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Granada.
3.º Vocal	Jiménez Soriano, Yolanda.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Valencia.

Comisión suplente

Presidente	Lareu Huidobro, María Victoria.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario	Fernandez González, Angel Luis.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Rodríguez Nuñez, Antonio.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
2.º Vocal	Bagan Sebastián, José Vicente.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Valencia.
3.º Vocal	Cerero Lapiedra, Rocío.	T	Titular de Universidad.	Universidad Complutense de Madrid.

N.º de concurso: 2389/18

Cuerpo: Titular de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Civil

Comisión titular

Presidente	Rebolledo Varela, Angel Luis.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario	Díaz Martínez, Ana.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Espín Alba, Isabel.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
2.º Vocal	Pérez Vallejo, Ana.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Almería.
3.º Vocal	Díez Soto, Carlos.	T	Catedrático/a Universidad.	Universidad de Murcia.

Comisión suplente

Presidente	Cobacho Gómez, José Antonio.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Murcia.
Secretario	González Carrasco, María Carmen.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Castilla-La Mancha.
1.º Vocal	Galicia Aizpurua, Gorka Horacio.	T	Titular de Universidad.	Universidad del País Vasco.
2.º Vocal	Arroyo Amayuelas, María Esther.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Barcelona.
3.º Vocal	Marín López, Manuel Jesús.	T	Catedrático/a Universidad.	Universidad de Castilla-La Mancha.

N.º de concurso: 2390/18

Cuerpo: Titular de Universidad. Área de conocimiento: Economía Aplicada

Comisión titular

Presidente	Vence Deza, Xabier.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario	Chas Amil, María Luisa.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Sanchez Santos, José Manuel.	T	Titular de Universidad.	Universidad de A Coruña.
2.º Vocal	Vázquez Rodríguez, María Xosé.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Vigo.
3.º Vocal	Barcenilla Visús, Sara M.ª.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente

Presidente	Lago Peñas, Santiago.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Vigo.
Secretario	Cancelo Márquez, María Teresa.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Rodríguez González, Xose Anton.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
2.º Vocal	Díaz Fuentes, Daniel.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Cantabria.
3.º Vocal	Moral Pajares, Encarnación.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Jaén.

N.º de concurso: 2391/18

Cuerpo: Titular de Universidad. Área de conocimiento: Economía Aplicada

Comisión titular

Presidente	Caballero Fernandez, Rafael.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Málaga.
Secretario	Rodríguez González, Xose Anton.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Vazquez Rozas, María Emilia.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
2.º Vocal	Mármol Conde, Amparo M.ª.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Sevilla.
3.º Vocal	López García, Ana María.	T	Titular de Universidad.	Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente

Presidente	Moreno Jiménez, José María.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Zaragoza.
Secretario	Otero González, Luis Alberto.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Cancelo Márquez, María Teresa.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
2.º Vocal	Ruíz De La Rua, Francisco.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Málaga.
3.º Vocal	Guerrero Casas, Flor María.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad Pablo de Olavide.

N.º de concurso: 2392/18

Cuerpo: Titular de Universidad. Área de conocimiento: Edafología y Química Agrícola

Comisión titular

Presidente	Guitian Rivera, Francisco.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario	Monterroso Martínez, María del Carmen.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Prieto Lamas, Beatriz Loreto.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
2.º Vocal	Díaz Rodríguez, Luis Antonio.	T	Científico Titular.	C. Invest. Nanomateriales y Nanotec. (CSIC).
3.º Vocal	Bartolomé Gómez, José Florindo.	T	Científico Titular.	Instituto de Ciencias Materiales de Madrid (CSIC).

Comisión suplente

Presidente	García-Rodeja Gayoso, Eduardo.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario	Silva Hermo, Benita María.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Merino García, Agustin.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
2.º Vocal	Pena Castro, Pilar.	T	Profesora de Investigación.	Instituto de Cerámica y Vidrio (CSIC).
3.º Vocal	Miranzo López, María Del Pilar.	T	Profesora de Investigación.	Instituto de Cerámica y Vidrio (CSIC).

N.º de concurso: 2393/18

Cuerpo: Titular de Universidad. Área de conocimiento: Edafología y Química Agrícola

Comisión titular

Presidente	Arias Estévez, Manuel.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Vigo.
Secretario	Álvarez Rodríguez, Esperanza.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Seoane Labandeira, Socorro.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
2.º Vocal	Moliner Aramendia, Ana María.	T	Profesor/a Titular de Universidad.	Universidad Politécnica de Madrid.
3.º Vocal	Mataix Solera, Jorge.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad Miguel Hernández de Elche.

Comisión suplente

Presidente	Salgot de Marçay, Miquel.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Barcelona.
Secretario	López Mosquera, María Elvira.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	López Periago, Eugenio.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Vigo.
2.º Vocal	Ortiz Bernad, Irene.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Granada.
3.º Vocal	Alcañiz Baldellou, José María.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad Autónoma de Barcelona.

N.º de concurso: 2394/18

Cuerpo: Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría

Comisión titular

Presidente	Gil Docampo, María De La Luz.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario	Miranda Barros, David.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Dieguez Aranda, Ulises.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
2.º Vocal	Ramil Rego, Alberto.	T	Titular de Universidad.	Universidad da Coruña.
3.º Vocal	Coll Aliaga, Eloina.		Titular de Universidad.	Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente

Presidente	Álvarez González, Juan Gabriel.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario	Fernandez Rodríguez, María Dolores.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Rojo Alboreca, Alberto.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
2.º Vocal	Barrio Anta, Marcos.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Oviedo.
3.º Vocal	Morán Del Pozo, Julia.	T	Titular de Univesidade.	Universidad de León.

N.º de concurso: 2395/18

Cuerpo: Titular de Universidad. Área de conocimiento: Farmacología

Comisión titular

Presidente	Loza García, María Isabel.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario	Otero Espinar, Francisco.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Dieguez González, Carlos.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
2.º Vocal	Moreno López, Ángela.	T	Científica Titular.	Unidad Mixta de Investigación (CSIC Córdoba).
3.º Vocal	Díez Liébana, María José.	T	Catedrático/a Universidad.	Universidad de León.

Comisión suplente

Presidente	Sanz Ferrando, María Jesus.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Valencia.
Secretario	Castro Pérez, María de los Ángeles.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Freire-Garabal Núñez, Manuel.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
2.º Vocal	Calvete Chornet, Juan José.	T	Profesor de Investigación.	Instituto de Biomedicina (CSIC - Valencia).
3.º Vocal	Vivanco Martínez, Fernando.	T	Titular de Universidad.	Universidad Complutense de Madrid.

N.º de concurso: 2396/18

Cuerpo: Titular de Universidad. Área de conocimiento: Historia Contemporánea

Comisión titular

Presidente	Fernandez Prieto, Lourenzo.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario	Rico Boquete, Eduardo.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Cagiao Vila, María Pilar.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
2.º Vocal	Aubanell Jubany, Anna María.	T	Titular de Universidad.	Universidad Autónoma de Barcelona.
3.º Vocal	Fernández Pérez, Paloma.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Barcelona.

Comisión suplente

Presidente	Núñez Seijas, Xose Manoel.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario	Grandío Seoane, Emilio Francisco.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Saavedra Vazquez, María Del Carmen.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
2.º Vocal	Hernández García, Ricardo.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Valladolid.
3.º Vocal	Borderías Mondéjar, Cristina.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Barcelona.

N.º de concurso: 2397/18

Cuerpo: Titular de Universidad. Área de conocimiento: Microbiología

Comisión titular

Presidente	Blanco Álvarez, Jorge.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario	Blanco Álvarez, Miguel.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Rodicio Rodicio, María Del Rosario.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Oviedo.
2.º Vocal	González Fernandez, Africa.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Vigo.
3.º Vocal	Caro Vergara, María Rosa.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Murcia.

Comisión suplente

Presidente	Blanco Álvarez, Jesus Eulogio.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario	Otero Casal, Ana María.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Torres Manrique, Carmen.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de La Rioja.
2.º Vocal	Ortega Mora, Luis Miguel.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad Complutense de Madrid.
3.º Vocal	Martínez-Carrasco Pleite, Carlos.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Murcia.

N.º de concurso: 2398/18

Cuerpo: Titular de Universidad. Área de conocimiento: Medicina y Cirugía Animal

Comisión titular

Presidente	Benedito Castellote, José Luis.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario	Hernandez Bermudez, Joaquin.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Castillo Rodriguez, Cristina.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
2.º Vocal	Cubero Pablo, María José.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Murcia.
3.º Vocal	Cuenca Valera, Rafaela.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente

Presidente	Diez Baños, Pablo.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario	Morondo Pelayo, María Patrocinio.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	López Alonso, María Marta.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
2.º Vocal	Ayala De La Peña, Ignacio.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Murcia.
3.º Vocal	Sotillo Mesanza, Juan.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Murcia.

N.º de concurso: 2399/18

Cuerpo: Titular de Universidad. Área de conocimiento: Psicología Social

Comisión titular

Presidente	Sabucedo Cameselle, José Manuel.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario	Rodríguez González, María Soledad.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Hernández Ruiz, Bernardo.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de La Laguna.
2.º Vocal	Codina Mata, Nuria.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Barcelona.
3.º Vocal	Hombrados Mendieta, M.ª Isabel.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Málaga.

Comisión suplente

Presidente	Morales Dominguez, José Francisco.	T	Catedrático/a de Universidad.	UNED.
Secretario	Ferraces Otero, María José.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
1.º Vocal	Godas Otero, Agustin.	T	Titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
2.º Vocal	Corraliza Rodríguez, José Antonio.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Autónoma de Madrid.
3.º Vocal	Balaguer Sola, Isabel.	T	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Valencia.